

Otros diferentes: incidencia de la escuela en los procesos de delincuencia y reincidencia juvenil en conductas delictivas

Sebastián Toro Vélez¹

Resumen

El presente escrito surge a partir de una investigación realizada en la ciudad de Popayán, Cauca, cuyo propósito fue determinar los factores asociados a la reincidencia juvenil en conductas delictivas. Desde allí emerge la categoría de escuela e institución reeducadora y con ello se presenta un texto triangulado, donde se entreteje la teoría formal, la teoría sustantiva (relatos de los jóvenes) y la interpretación del investigador, obteniendo como resultado la visibilización de otros sujetos diferentes: Jóvenes reincidentes en conductas delictivas.

1

Magíster en Educación de la Universidad del Cauca; Lic. En Filosofía de la Fundación Universitaria Luis Amigó de Medellín. Decano de la Facultad de Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Educación de la Corporación Universitaria Comfacauc – Unicomfacauc, Popayán – Colombia. e- mail: toroveleztc@gmail.com. <http://orcid.org/0000-0002-8603-5698>



Palabras clave

Escuela, Jóvenes reincidentes, Exclusión, Institución reeducadora, diversidad

Un sujeto diferente en el sistema escolar tradicional

A lo largo de la historia, la escuela ha adquirido una indiscutible responsabilidad social; desde ese compromiso, se le ha encargado la educación de las futuras generaciones, así como la validación del conocimiento, pues “La escuela enseña a nuestros niños y jóvenes todo lo que es importante que sepan y no pueden adquirir en el seno de su familia” (Sapiains & Zuleta, 2001, p. 55).

La disciplina, el orden, y en gran parte la moral, terminan por constituirse en la columna vertebral de la institución social, por cuanto “Es especialmente creada como administradora de conocimientos y habilidades, con un espacio físico concreto, con una distribución de tiempo particular en su interior y una serie de normas” (Sapiains & Zuleta, 2001, p. 55). Por lo tanto, es fácil comprender el papel de la escuela y su compromiso indiscutible con los individuos, máxime cuando es pensada y asumida desde la obligatoriedad. Sin embargo, la estructura termina por converirse en el eje central, en cuanto garantiza el orden en los procesos y pretende dar respuesta a las políticas estatales.

Entonces, la participación activa que los sujetos (estudiantes) deberían de asumir dentro de la institución educadora, empieza a convertirse en monotonía y aburrimiento, debido a la misma sumisión, producto de la estandarización y de la poca innovación, pues es evidente que como sistema se encuentra detenido en el tiempo, resistiendo a los cambios que se presentan en el día a día, entre otras cosas por: la preparación docente, la incursión de las TIC, la infraestructura y/o los nuevos modelos pedagógicos. Desde la postura de Giroux y McLaren (1998, p. 141):

Han fallado en la construcción de un discurso pragmático para promover a los estudiantes con el conocimiento, las habilidades y los valores que ellos necesitarían para el ejercicio de la compasión y la dirección necesaria para encontrar sus propias voces que les enseñen al mismo tiempo cómo entender y encadenar sus voces para el ejercicio de la responsabilidad social y del valor cívico.

La escuela, en palabras de Van der Horst & Narodowski (1999), puede definirse de manera más específica como un “acontecimiento de saber y de poder”, en tanto que el proceso escolar se corporiza en relaciones de poder, en las cuales ciertos saberes, nociones y verdades son producidos y reproducidos a través de mecanismos y relaciones que implican modos particulares de circulación.

Desde la perspectiva de Foucault (1992) el poder no es entendido como la posesión de uno hacia el otro, sino la relación de fuerza, “no existe relación de poder sin la constitución correlativa de un campo de saber, ni saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo relaciones de poder” (Foucault, 1992, p. 157). Ahora bien, al mirarlo desde el saber, se interrelaciona con todos los actores de la escuela, en su expresión más sencilla docente-estudiante, o incluso con otros agentes como el portero, el administrativo, etc.

Además, cada una de las instituciones, aunque determinadas por un régimen común, ponen sus propios límites, reciben mandatos, deciden sobre los individuos, pero a su vez generan programas de trabajo, instalan una estructura organizativa, y sobre todo instalan procedimientos, rutinas, maneras propias de regular los conflictos, estrategias de control y acción, dispositivos de poder.

Desde estos planteamientos, es posible establecer una relación directa entre escuela y *disciplina*. Van der Horst & Narodowski (1999, p. 93) dirán que “Foucault precisó el concepto, cuya principal innovación reside en el hecho de lograr establecer en los sujetos, una relación entre la utilidad y la docilidad”. En su texto *Vigilar y Castigar*, Foucault (2009, p. 199) define la disciplina como “la técnica específica de un poder que toma a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio” y también promulga que el éxito disciplinario dependerá de la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es propio: el examen, tres características fundamentales a la hora de comprender las dinámicas escolares y la relación directa entre los sujetos pertenecientes a este sistema sin importar su rol.

No es, pues, el momento de entrar a discutir temas álgidos del sistema escolar, pero sí el de develar que los jóvenes que son reincidentes en conductas delictivas han pasado en algún momento, —como cualquier otro joven— por el aula de clase, han tenido contacto con docentes, han sido partícipes en cuanto



han encarnado las consecuencias de la estructura, las relaciones de poder, la disciplina excesiva, en conclusión la no acomodación a un sistema ordenador que no concibe sujetos diferentes a los idealizados por determinado grupo social.

Expulsión del sistema y Tránsitos por instituciones

Al definir anteriormente la escuela como institución cuya estructura obedece a parámetros sociales, surge el cuestionamiento de qué sucede con aquel que es diferente, y ello mismo permite develar el problema de la expulsión de todos aquellos que de una u otra forma no encajen con el prototipo esperado, es el ejemplo del rebelde, del homosexual, del drogadicto, y una de las razones es el profundo desconocimiento de la individualidad de cada sujeto por no compaginarse con su historia, ya que se ve permeada por procesos en medio de la masificación, donde no es posible el reconocimiento del otro: "La escuela acalla activamente a los estudiantes a través de ignorar sus historias, de encuadrarlos dentro de las clases con expectativas mínimas y de negarse a propiciarle conocimientos relevantes para ellos" (Giroux & McLaren, 1998, p. 81).

Como una vez llegué apuñalado allá, me expulsaron que porque yo después dañaba los compañeros (T:Ep/R:10/E:6)

Yo me Salí porque mataron a mi papá, entonces capé tres meses clase y me expulsaron (T:Ep/R:11/E:5)

Yo antes estudié en el Juan Pablo, pero pues también tuve un problema allá, porque fumaba mucha marihuana, un día hicieron una requisa y me cogieron unos baretos, y ya quedé tildado y a los días, cuando volví a llegar me puse a pelear con unos compañeros, y no ya me expulsaron del todo (T: E/R: 35/E: 13)

Sin el objetivo de generalizar, el primero de los relatos evidencia cómo crudamente se prefiere hacer al lado a un sujeto con el propósito de no afectar a los demás, lo cual, articulado con los planteamientos anteriores, da cuenta de una instrumen-

talización de la educación, por cuanto no se reconoce el sujeto como un todo, sino como un objeto que puede ser desechado bajo cualquier perspectiva con tal de que no altere el objetivo último de la escuela. El otro relato, muestra una insensibilidad a la historia personal de cada uno de los jóvenes, insensibilidad que se alcanza en la medida en que la educación deja de ser una acción social y se centra en el cumplimiento de logros, metas y/o objetivos individuales. Finalmente, el último relato permite evidenciar cómo la escuela se enfrenta de lleno a un problema social bastante álgido y multiforme.

El cariño y cercanía de los docentes juega un papel determinante y las motivaciones intrínsecas también son fundamentales, pues “Es aquella que trae, pone, ejecuta, activa el individuo por sí mismo cuando lo desea, para aquello que le pertenece” (Soriano, 2001, p. 169); visto de otra forma, el deseo de superación, y el estudio como posibilidad, se transforma en la motivación determinante a la hora de particularizar el paso por la escuela.

El agrado a determinada área del conocimiento también es definitivo a la hora de analizar el tránsito de los jóvenes por la escuela; su afinidad, facilidad, o simplemente su gusto, cobra relevancia puesto que permite medir de una u otra forma lo significativo que pudo ser la institución educativa.

En esos tiempos me gustaba mucho la química, había laboratorio en el colegio y me gustaba mucho (T: Ep/R:29/E: 3)

A mí me gusta mucho la matemática, yo quiero estudiar contabilidad o administración, esas son las materias que siempre me he desempeñado mejor en todo lado entonces aquí cuando me dan clase a mí me gustan mucho los números (T: Ep/R:49/E: 1)

Y más que lo significativo que pudiese llegar a ser, se convierte en la posibilidad de construir la vida desde la academia, el segundo relato aquí planteado es el ejemplo de ello, en cuanto el informante asocia su gusto con los números, y la posibilidad de ser en algún momento de su vida un contador o administrador.



Institución reeducadora: conocimiento del proceso

Concebir a un joven reincidente en conductas delictivas, lógicamente es hablar de un sujeto que antes ya ha pasado al menos una vez por la institución reeducadora.

En Colombia los delitos cometidos por menores de edad (18 años) son tratados por El SRPA, que en el marco de la ley 1098, ha definido unas medidas privativas de la libertad que cobijan a este tipo de población, pero que a su vez son regidos por el ICBF, estas son definidas como: “La privación de la libertad procederá como medida pedagógica y es entendida como [...] toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad”. (ICBF, 2016, p. 54)

De entrada, plantea una característica diferenciadora con el Sistema Penal para Adultos en cuanto le otorga el carácter pedagógico y no punitivo, además de ello se aclara que la institucionalización del joven no es de carácter voluntario, por el contrario, se asume como el cumplimiento de una orden judicial.

A renglón seguido se define el objetivo de la misma como:

Propiciar un escenario en medio institucional para que el adolescente o joven cumpla la sanción impuesta por la autoridad competente, la cual es motivada por la comprobación de su responsabilidad en la comisión de un delito, a través de un proceso pedagógico, específico y diferenciado de atención integral con el adolescente y su familia, encaminado al desarrollo de acciones que lleven a asumir la responsabilidad, la reparación del daño causado y la inclusión social. Así mismo está encaminado a generar condiciones para el desarrollo humano y prevenir la reiteración en las conductas delictivas (ICBF, 2016, p. 55-56)

Desde este marco, en el que el joven delincuente es considerado tanto víctima como victimario, donde se busca la restitución de sus derechos vulnerados, donde la familia asume un papel fundamental en el proceso, y cuyo propósito es la inclusión y el regreso nuevamente a la sociedad, se hace necesario pensar nuevamente en la escuela, cuyo proyecto definitivamente ha fracasado en este tipo de población, y es la sociedad misma representada en el Estado, quien delega la tarea de encauzar al joven desviado, como diría Cajas (2009), nuevamente al orden social.

Pero hablar de reincidencia juvenil, es enfrentarse al postulado de que la institución reeducadora también fracasó, pues en últimas tampoco cumple con el papel encomendado y termina, como la escuela, por no garantizar resultados efectivos desde medidas pedagógicas, como es definida.

Percepciones sobre los procesos reeducativos

¿Qué piensan los jóvenes de los procesos reeducativos?, es un cuestionamiento obligado en este trabajo enmarcado desde la investigación social, pues el tránsito de ellos por estos centros de internamiento los curte de experiencias valiosas en cuanto son ellos los protagonistas del mismo, y les otorga criterios para evaluarlos.

Es importante recordar que las medidas privativas de la libertad son definidas como medidas pedagógicas, por esto, llama la atención en primera instancia cómo no siempre las buenas prácticas son las que acompañan el proceso reeducativo, y por el contrario emergen otras estrategias desde la misma cotidianidad.

Eso es catalogado como hurto, que eso da para descenso inmediato que yo no sé qué y me desclasaron (T:Ep/R:36/E:3)

Al tercer día ya estaba en pieza por haber peleado, duré como ocho días, (...) de ahí salí y me volvieron a meter como a los otros ocho días por haber peleado otra vez (T:Ep/R:31/E:3)

El primero de los relatos plantea el *desclasamiento* como estrategia impartida ante el incumplimiento de una norma interna, estrategia que es definida como el descenso en la estructura pedagógica que los jóvenes van realizando a lo largo de su estadía por la institución; más grave aún es el segundo relato, ya que deja ver cómo el encierro en una *pieza* constituye otra de las formas de actuar ante una conducta inadecuada al interior de la institución.

Esto, sin lugar a duda, hace que se extinga el papel pedagógico del centro y se asuma la sanción desde lo punitivo, cuestión que, al revisar los planteamientos de Foucault (2009), no es un asunto nuevo, emerge precisamente con la construcción de la escuela edificio, pues tener los individuos en cuartos aislados



permitía de una u otra forma su control y el poderío establecido de quien controla.

Además de ello, los relatos evidencian que incluso existían como prácticas, los golpes de quienes asumían algún papel de autoridad hacia ellos

Me estaba ahorcando, entonces apenas me soltó yo también le tiré y nos pusimos a pelear (T:Ep/R:33/E:3)

Pues una vez que me pegaron y me dio rabia (...) o sea que yo salí corriendo de la cancha a las 6 de la mañana, al lado de la cancha había un roto, yo salí por ahí y me alcanzaron como 2, me corrieron y me empezaron a pegar, me sentía impotente porque eran más grandes que yo (T:Ep/R:35/E:2)

Conclusiones

La Escuela es la primera institución por la que transitan los jóvenes, allí son expulsados del sistema rígido y estructurado debido a los comportamientos sociales que desbordan la las concepciones epistémicas de este lugar; comportamientos que se agudizan en la calle y por los cuales ingresan a la institución reeducadora, su tránsito es repetitivo, aspecto que les permite a los jóvenes, afirmar que no hay nada nuevo e innovador, y además les otorga conocimiento pleno del sistema lo que facilita su movimiento estratégico por él.

La Institución reeducadora, al estilo de la Escuela, contiene un sinfín de normas y estructuras en las que las estrategias conductuales (premio - castigo) abundan, a partir de estas dinámicas se convierte en un espacio cargado de matices, aburrido, de distracción, de ayuda, pero en palabras de los jóvenes, en contemplación de cambio.

Los Jóvenes reincidentes en conductas delictivas, aprenden del sistema, lo que les permite de una u otra forma moverse con facilidad al interior del mismo, y aunque dentro de la escuela fueron expulsados, ahora dentro de la institución reeducadora, deben permanecer; no obstante, en el momento de recuperar su libertad, transitan libremente por los dos sistemas.

Referencias

- Cajas, J. (2009). *Los desviados cartografía urbana y criminalización de la vida cotidiana*. Universidad Autónoma de Querétaro.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder, Genealogía del poder*. La piqueta.
- Foucault, M. (2009). *Vigilar y castigar nacimiento de la prisión* (s. et punir, Trad.). Siglo XXI.
- Giroux, H., & McLaren, P. (1998). Lenguaje, escolarización y subjetividad: más allá de una pedagogía de reproducción y resistencia. En Giroux H., & McLaren P., *Sociedad, cultura y educación* (pp. 137-170). Niño y Dávila Editores.
- ICBF. (2016). *Lineamiento de servicios para medidas y sanciones del proceso judicial SRPA*: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/procesos/misionales/proteccion/responsabilidad-penal/LM14.P%20Lineamiento%20para%20Servicios%20Medidas%20y%20Sanciones%20Proceso%20Judicial%20SRPA%20v1.pdf>
- Sapiains, R., & Zuleta, P. (2001). *Representaciones sociales de la escuela en jóvenes urbano populares desescolarizados*. Última década.
- Soriano, M. (2001). La motivación, pilar básico de todo tipo de esfuerzo. *Revista de relaciones laborales*, (9), pp. 163-184.
- Van der Horst, C., & Narodowski, M. (1999). Orden y disciplina son el alma de la escuela. *Educacao y realidade*, 24 (1), pp. 91-113.

